



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 002382

LA PLATA, 02 DIC. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1151222/2020, por el cual LA SECRETARA DE ESPACIOS PÚBLICOS, solicita la adquisición de artefactos e insumos para alumbrado público, tales como columnas, cables, equipos LED, fusibles, gabinetes metálicos, etc., con destino a la DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, mediante la solicitud de Pedido Nro. 973/2020, obrante a fs. 12/14; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1314 Folio N° 1669 de fecha 04 de Septiembre de 2020 se aprueba el Pliego de bases y condiciones y Especificaciones Técnicas, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PÚBLICA N° 06/2020 de fecha 1° de Octubre de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Pertenciente a la firma STRAND S.A., quien cotiza los ítems 6 y 7 por la suma de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$10.324.776,00); presentando oferta alternativa para el ítem 6, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$10.999.212,00); presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°1483915 de la firma ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$867.000,00).

SOBRE N° 2: Pertenciente a la firma CONINSA S.A , quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 01/100 (\$49.277.294,01), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°1483865 de la firma ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A., por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$3.250.000,00).

SOBRE N° 3: Pertenciente a la firma GASES POMPEYA S.A., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS SIETE CON 40/100 (\$38.800.707,40), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°898851 de la firma ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.940.036,00).

SOBRE N° 4: Pertenciente a la firma I-LED ARGENTINA S.A., quien cotiza los ítems 6 y 7 por la suma de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$9.879.408,00); presentando oferta alternativa para los ítems 6 y 7, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$11.871.522,00); presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 764990 de la firma FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS por hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$650.000,00).

SOBRE N° 5: Pertenciente a la firma BALBONA, IVAN GONZALO, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 06/100 (\$32.979.717,06), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°5921 de la firma FOMS CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00).

SOBRE N° 6: Pertenciente a la firma BLUE COMM S.R.L, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 40/100 (\$29.218.855,40), presentando ofertas alternativas: Alternativa 1: ítem 6 por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 40/100 (\$29.459.935,40); Alternativa 2: Ítem 6 por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 40/100 (\$33.046.735,40); Alternativa 3: Ítems 6 y 7 por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 40/100 (\$33.440.983,40) presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 5919 de la firma FOMS CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.950.000,00).

Que a fojas 988/990 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que a fs. 1016 la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS presenta informe sobre la cuestión técnica solicitada en el pliego y especificaciones técnicas.

Que de las propuestas presentadas las de las firmas: GASES POMPEYA S.A. para los ítems 1, 2, 4, 5, 9, 11, 12, 22 Y 28 por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 54/100 (\$20.048.976,54); CONINSA S.A para los ítems 10, 13, 15 y 19 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 33/00 (\$477.237,33); BLUE COMM S.R.L. para los ítems 3, 6, 7, 8, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 40/100 (\$11.827.698,40), según nota de la Secretaria de Espacios Públicos a fs. 1061, resultan razonables a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 06/2020, efectuada con fecha de apertura el 1º de Octubre de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese lo solicitado, en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, a favor de las firmas: GASES POMPEYA S.A. para los ítems 1, 2, 4, 5, 9, 11, 12, 22 Y 28 por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 54/100 (\$20.048.976,54); CONINSA S.A para los ítems 10, 13, 15 y 19 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 33/00 (\$477.237,33); BLUE COMM S.R.L. para los ítems 3, 6, 7, 8, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 40/100 (\$11.827.698,40).

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: PESOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE CON 27/100 (\$32.353.912,27).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS – Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

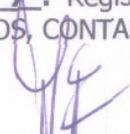
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

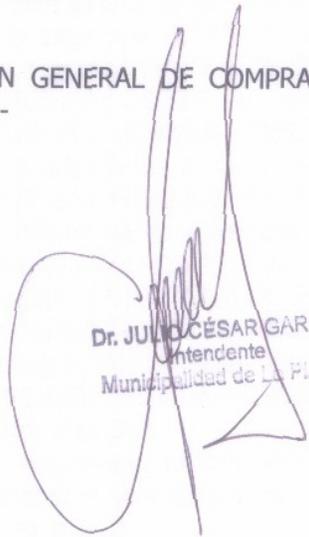
ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERÍA A sus efectos.-

AO


JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata